

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA "DCRI"

RESOLUCIÓN NÚMERO 291

( 10 de diciembre de 2020 )

**POR LA CUAL SE REEMPLAZA DE MANERA DEFINITIVA LA SUPERVISION DE LAS ÓRDENES DE COMPRA No. 47736, 47737, 47738 y 47739 QUE ACTUALMENTE SE ENCUESTRAN EN EJECUCIÓN**

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DCRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución 4519 de 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por las Resolución 5662 del 27 de junio de 2016, 5159 del 18 de julio de 2017 y 1417 del 8 de marzo de 2018, y Adicionada mediante Resolución 267 del 19 de enero de 2018, por medio de la cual el señor Ministro de Defensa Nacional delegó unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y Policía Nacional, Resolución No. 11476 del 17 de diciembre de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 058 de fecha 11 de marzo de 2020 se procedió a nombrar como Supervisora a la señora PD. YANETH HERRERA AGUILAR de las órdenes de compra No. 47736, 47737, 47738 y 47739. Citadas órdenes de compra fueron derivadas de los diferentes procesos adelantados a través de la tienda virtual del Estado Colombiano para contratar la ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE PARA LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DCRI.

Que le fue otorgado el disfrute de veinte (20) días de vacaciones a partir del 14 de diciembre de 2020 hasta el 2 de enero de 2021, a la señora PD. YANETH HERRERA AGUILAR.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la funcionaria designada como supervisora de las órdenes de compra en mención en mención, informó el día 10 de diciembre de 2020, que era necesario designar un supervisor durante los días que se ausentará en el disfrute de sus vacaciones de Ley.

Que en mérito de lo expuesto, la Directora de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** NOMBRESE de manera definitiva como supervisora de las órdenes de compra No. 47736, 47737, 47738 y 47739 a la funcionaria PD. MARCELA BERNAL GAVIRIA. Citadas órdenes de compra fueron derivadas de los diferentes procesos adelantados a través de la tienda virtual del Estado Colombiano para contratar la ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE PARA LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DCRI.

**SEGUNDO:** Los demás aspectos no modificados por la presente Resolución se mantendrán incólumes. El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y contra el presente acto no procede recurso alguno.

**CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C., a los


**DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ DE PIÑERES**  
Directora de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva

Elaboró: PD. Eliana Cecilia Gómez

RESOLUCIÓN No. : 291 DEL 10 de diciembre de 2020

**NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION No 291 DE FECHA 10 de diciembre de 2020 POR LA CUAL SE REEMPLAZA DE MANERA DEFINITIVA LA SUPERVISION DE LAS ÓRDENES DE COMPRA No. 47736, 47737, 47738 y 47739 QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN**

**Supervisor**

Nombre y apellidos	AREA	FIRMA	FECHA
PD. MARCELA BERNAL GAVIRIA	Administrativa y Financiera		11 DIC 2020